

 Nit. 892099325	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ - META CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (B.P.P.I.M.) VIGENCIA FISCAL: 2026	Código: F - 111
		Versión: 003
		Fecha de Noviembre 2024

Página 1 de 1

DOCUMENTO No.	2026-00372	FECHA DE DOCUMENTO	15/05/2026
OBJETO CONTRACTUAL	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ		

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (B.P.P.I.M.) CERTIFICA QUE:

AFECTACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PUERTO LOPEZ ESTRATEGICO 2024-2027"			
1.1 PLAN DE DESARROLLO	Plan Indicativo 2025		
1.2 LINEA ESTRATEGICA	4. Puerto López generando turismo auténtico y acogedor		
1.3 SECTOR	35. Comercio, industria y turismo		
1.4 PROGRAMA	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas		
2.1 META PRODUCTO			
4.2.2.8.1 - 3502047. Documentos de planeación			
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO			
4.2.2.8.1.1 - 350204700. Documentos de planeación elaborados - 4.2.2.8.1.1			
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
1.3 BPIN	2024505730069		
1.5 PROYECTO	Fortalecimiento de la Planeación Y equipamiento turística Para La Competitividad Turística Del Municipio De Puerto López		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA			
FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
Recursos Propios	03.2.3.35.3502.0200-4	BPIN 2024505730069 FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	6.000.000,00
ACTIVIDAD DEL PROYECTO			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			VLR .ACTIVIDAD
Servicio profesional y logístico para el proceso de adopción e impletación de la política de turismo.			6.000.000,00
TOTAL ACTIVIDADES			6.000.000,00

TOTAL CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS N° 2026-00372	6.000.000,00
--	--------------

Esta certificación se expide para iniciar trámite Precontractual en el municipio de Puerto López-Meta en la fecha de 15/05/2026 .

ELABORADO POR:


 PORTOCARRERO GONGORA MARLON
 ANTONIO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

APROBADO POR:


 VIVEROS ESCOBAR GUILLERMO ANDRES
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN

RECIBÍO POR:


 ANNA GARCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE

CALLE 6 NO. 4 - 40

FECHA IMPRESIÓN: MAY. 15. 2026

608-6451867

Usuario: MGONGORA

IP: 186.190.224.84

CONTACTENOS@PUERTOLOPEZ-
 META.GOV.CO

IMPRIMIÓ: MGONGORA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 14:20:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121913264
Código de Verificación	1121913264260520142011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121913264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:55 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121913264

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.


Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 02:22:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121913264** y Nombre:

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140510133** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	OFICIOS			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAF-FOR-004	2	19-06-2020		


Puerto López, 24 de mayo 2026

Asunto: Autorización consulta de delitos sexuales

El(la) suscrito(a) **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ** identificado(a) con C.C No.1.121.913.264 expedida en Villavicencio, **AUTORIZO** libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO -IMDERCUT** del municipio de Puerto López (Meta) identificado con NIT 900.261.284-9 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, por el término de la vinculación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos personales publicada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de Puerto López – Meta, el día 24 de mayo de 2026.

Firma: 

Nombre: **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ**

Cedula: **1.121.913.264**

Correo electrónico: jramirezgomez@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:10:28 horas del 24/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121913264**, Apellidos y Nombres **RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTUR** con NIT **900261284-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018," con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121913264 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2026 02:24 PM



Código Verificación: **VKASPTWZBN**

Válida hasta: **18/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



RAZÓN SOCIAL :	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121913264
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-19
FECHA DE PAGO:	2026-05-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37139664
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37139664
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 300.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 384.000	\$ 384.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600	\$ 12.600
CCF34	892000146	COFREM	1	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.400	\$ 14.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 711.000	\$ 711.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/06/2026
----------------------------------	------------

 <p>IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo</p>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	OFICIOS			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

Puerto López – Meta, 27 de mayo de 2026

Licenciado:

DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR

Director IMDERCUT

Puerto López - Meta

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 064 DE ENERO 30 DE 2026.**

De manera atenta y respetuosa por medio de la presente me permito solicitar una adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales **064-2026 DEL 30 ENERO DE 2026**, celebrado entre el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López y el (la) contratista **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ**, identificada (a) con la cedula No. 1.121.913.264, cuyo objeto es **BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.**

ESTADO DEL CONTRATO:

NÚMERO DEL CONTRATO: 064-2026 DEL 30 ENERO DE 2026.

CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ.

VALOR CONTRATO INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS – 24.000.000 COP.

DURACION: CUATRO (4) MESES.

VALOR MES: 6.000.000.

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO 2026.

FECHA DE TEMINACIÓN INICIAL: 1 JUNIO DE 2026.

FECHA DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR: 25 DE MAYO DE 2026.

VALOR ADICIONAL SOLICITADO: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE.

PLAZO ADICIONAL SOLICITADO: UN (1) MES.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE JULIO DE 2026.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	OFICIOS			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

JUSTIFICACIÓN:

Una vez revisado el cronograma de actividades y la necesidad de la entidad y de acuerdo con las obligaciones específicas descritas en el contrato 064 de enero 30 de 2026, se requiere dar continuidad a este proceso contractual en razón de continuar desarrollando actividades técnicas y metodológicas indispensables para garantizar la culminación adecuada del proceso de actualización de la política pública.

Durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de ampliar el plazo inicialmente establecido, debido a que el proceso de revisión, consolidación y validación de la información recopilada con los diferentes actores institucionales, sociales y del sector turístico ha requerido un mayor tiempo de análisis y articulación, con el propósito de asegurar que la política pública responda de manera integral a las dinámicas y necesidades actuales del territorio.

De igual manera, resulta necesario continuar con la estructuración de los componentes estratégicos, líneas de acción y mecanismos de seguimiento de la política pública, garantizando que el documento final cuente con criterios técnicos, participativos y de planeación acordes con los objetivos de fortalecimiento y desarrollo del sector turístico del municipio de Puerto López.

En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá dar cumplimiento integral a las obligaciones contractuales y asegurar la entrega de productos con la calidad y pertinencia requeridas por la entidad contratante.

De acuerdo con lo anterior y considerando que el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes culmina el 1 de junio de 2026, se considera necesario Adicionar y prorrogar en UN (1) MES, el Contrato de Prestación de Servicios profesionales número 064 de enero 30 de 2026, cuyo objeto es **BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.**

IMPUTACION PRESUPUESTAL: 2.3.35.3502.0200-4 ICLD

BPIN 2024505730069 Fortalecimiento de la Planeación Y equipamiento turística Para La Competitividad Turística Del Municipio De Puerto López

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se mantienen las pactadas en el contrato vigente.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BELTRAN CORREA
 Subdirector IMDERCUT

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	OFICIOS			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

Puerto López – Meta, 27 de Mayo de 2026

SEÑORA:

JENNY SALAMANCA VARGAS

Técnico administrativo - Contratacion

Puerto López - Meta

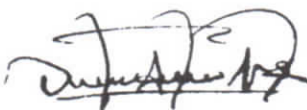
Asunto: Solicitud de adición y prórroga en valor al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 064 DE ENERO 30 DE 2026.**

Cordial saludo,

En calidad de director del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION, CULTURA Y TURISMO - IMDERCUT del municipio de puerto López, me permito solicitar se efectuó el trámite pertinente con el fin de realizar el acta de ADICION Y PRORROGA al contrato relacionado en la referencia.

Lo anterior, conforme a la solicitud realizada por el subdirector JUAN CARLOS BELTRAN CORREA en calidad de supervisor del contrato al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 064 DE ENERO 30 DE 2026.**

Sin otro particular,



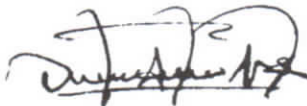
DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
Director IMDERCUT

 <p>IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo</p>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
	GCO-FOR-012	2	19-06-2020	

Fecha:	Mayo 27 DE 2026		
Dependencia Solicitante	DIRECCIÓN		
Dependencia Ordenadora del Gasto	DIRECCIÓN		
Rubro del Gasto	2.3.35.3502.0200-4 ICLD		
Nombre del Rubro	BPIN 2024505730069 Fortalecimiento de la Planeación Y equipamiento turística Para La Competitividad Turística Del Municipio De Puerto López		
Código CUIPO (Fuente)	1.2.1.0.00 ICLD		
Código MGA	3502047-350204600-2024505730069		
Descripción MGA	Fortalecimiento de la Planeación Y equipamiento turística Para La Competitividad Turística Del Municipio De Puerto López		
Código CCPET	2.3.2.02.02.009		
Descripción CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales.		
Código DANE	91136	Descripción DANE	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON EL TURISMO
Objeto Contractual	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ		
Valor	En Letras: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE		
	En Cifras: \$6.000.000		

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión)	X		
2	Estudio previo		X	
3	Certificado de No disponibilidad de personal (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)		X	
4	Presupuesto Oficial		X	
5	Certificado Plan de Adquisiciones		X	



DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
Director IMDERCUT

Elaboró: Juan Carlos Beltran
Subdirector

DEPARTAMENTO DEL META
INST. MPAL. DEPORTE, RECREACION CULTURA Y TURISMO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro 00172

Fecha : Mayo 29 de 2026

Solicitante : DIRECTOR IMDERCUT

Objeto : BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

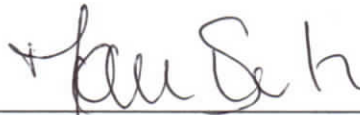
EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia fiscal de 2026 existe saldo disponible y no comprometido por valor de \$6,000,000.00, para amparar el compromiso que se pretende adquirir, de acuerdo con el valor (s) y la distribución (s) presupuestal (s) que se detalla a continuación.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia	Cod Pptal	Descripcion - Presupuesto	Sector Inversion	Valor
04 COMERCIO, INDUSTRIA Y	2.3.35.3502.0200-4	BPIN 2024505730069 Fortalecimiento de la Planeació		\$6,000,000.00
Total :				\$6,000,000.00

Vigencias futuras : Si el objeto del compromiso con este CDP se ampara, afecta vigencias futuras, indique la referencia de autorización : _____



TECNICO - ADMINISTRATIVO
Responsable del presupuesto

Procesado por : MARINELA GUTIERREZ

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GCO-FOR-037	2	19-06-2020		

ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No 001
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 064 DE ENERO 30 DE 2026, ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LÓPEZ - META Y JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ.

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION CULTURA Y TURISMO – IMDERCUT, NIT 900.261.284.
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ CC 1.121.913.264 Expedida en Villavicencio Carrera 33 # 40 – 11 centro jsmirezg@gmail.com Cel.: 321 371 3945
OBJETO	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.
FECHA DE INICIO	02-02-2026
TERMINACION INICIAL	01-06-2026
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRORROGA	UN (1) MES
VALOR TOTAL INICIAL	24.000.000 COP
VALOR ADICION	6.000.000 COP
VALOR ACTUALIZADO	30.000.000 COP
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 01 DE 2026

Entre los suscritos a saber **DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR**, identificado con cedula de ciudadanía No 17.390.630 expedida en el Municipio de Puerto López – Meta, en su calidad de DIRECTOR, nombrado mediante Decreto No 012 de enero 01 de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2024, según consta en acta No 011, facultado para contratar y celebrar convenios de conformidad con el literal c). Numeral 3, del Artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA TURISMO – IMDERCUT, Identificado con NIT 900.261.284 -9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **IMDERCUT** o **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 1.121.913.264 Expedida en Villavicencio (Meta)., con domicilio en la Carrera 33 # 40 – 11 centro en el municipio de Puerto López (Meta) y quién para efectos de la presente **ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA** se denominará **EL CONTRATISTA** y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No 001** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 30 de enero de 2026, se celebró el contrato prestación de servicios Profesionales No 064.

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
	GCO-FOR-037	2	19-06-2020	

2. Que el objeto del contrato es **BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.**

3. Que de acuerdo a la solicitud realizada por el Subdirector del IMDERCUT mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2026, en calidad de supervisor, solicita Adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales No 064 de enero 30 de 2026, de acuerdo con lo siguiente, que una vez revisado el cronograma de actividades y la necesidad de la entidad y de acuerdo con las obligaciones específicas descritas en el contrato 064 de enero 30 de 2026, se requiere dar continuidad a este proceso contractual en razón de continuar desarrollando actividades técnicas y metodológicas indispensables para garantizar la culminación adecuada del proceso de actualización de la política pública.

Durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de ampliar el plazo inicialmente establecido, debido a que el proceso de revisión, consolidación y validación de la información recopilada con los diferentes actores institucionales, sociales y del sector turístico ha requerido un mayor tiempo de análisis y articulación, con el propósito de asegurar que la política pública responda de manera integral a las dinámicas y necesidades actuales del territorio.

De igual manera, resulta necesario continuar con la estructuración de los componentes estratégicos, líneas de acción y mecanismos de seguimiento de la política pública, garantizando que el documento final cuente con criterios técnicos, participativos y de planeación acordes con los objetivos de fortalecimiento y desarrollo del sector turístico del municipio de Puerto López.

En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá dar cumplimiento integral a las obligaciones contractuales y asegurar la entrega de productos con la calidad y pertinencia requeridas por la entidad contratante.

4. Que el valor de la Adición asciende a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS – 6.000.000 COP

5. Que el área de tesorería ha generado el certificado de disponibilidad presupuestal No 00172 de mayo 29 de 2026, código presupuestal 2.3.35.3502.0200-4 ICLD – BPIN 2024505730069 Fortalecimiento de la planeación y equipamiento turística para la competitividad turística del municipio de puerto López por valor de SEIS MILLONES DE PESOS – 6.000.000 COP, para atender esta adición y cuyo valor debe ser adicionado al contrato.

Que la presente Adición y Prorroga se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÀUSULAS

CLÀUSULA PRIMERA: Adicionar al valor inicialmente pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales No 064 de enero 30 de 2026, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS – 6.000.000 COP.

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GCO-FOR-037	2	19-06-2020		

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN DE LA PRORROGA. La presente PRORROGA tendrá una duración de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del término inicial.

PARÁGRAFO. El término prorrogado no supera el 100% del plazo inicialmente acordado.

CLÁUSULA TERCERA: El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, expedirá el Registro presupuestal correspondiente para amparar el pago de la obligación.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato continúan incólumes.

Para constancia se firma, el 29 de mayo de 2026.



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO-IMDERCUT

R/L Diego Andrés Fonseca Tafur
 Director - IMDERCUT



JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ

Contratista

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
Jenny Salamanca Vargas	Juan Carlos Beltrán Correa	DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
Técnico Administrativo Contracción	Subdirector	Director
29-05-2026	29-05-2026	29-05-2026

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GCO-FOR-013	2	19-06-2020		

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	
Fecha:	29 DE MAYO DE 2026
Dependencia:	DIRECCION
Persona/entidad	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ Carrera 33 # 4 11 Centro Villavicencio Meta
C.c./ Nit:	C.C. 1.121.913.264 de Villavicencio Meta
Objeto:	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
Valor:	En Letras: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE En Cifras: \$6.000.000
Código presupuestal	2.3.35.3502.0200-4 ICLD BPIN 2024505730069 Fortalecimiento de la Planeación Y equipamiento turística Para La Competitividad Turística Del Municipio De Puerto López



DIEGO ANDRÉS FONSECA TAFUR
 Director – IMDERCUT

Elaboró: Juan Carlos Beltran
Subdirector

DEPARTAMENTO DEL META
 INST. MPAL. DEPORTE, RECREACION CULTURA Y TURISMO
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 00164

Fecha : Mayo 29 de 2026

Beneficiario : RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN

Identificación: 1121913264

Objeto : BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

Contrato: 064 Fecha: 29/05/2026 Clase: O03 Contrato de servicios

IMPUTACION PRESUPUESTAL

En el presupuesto de gastos de Inversión para la vigencia fiscal del 2026 , se reserva la suma de *****6,000,000.00, para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectación presupuestal que se detalla.

Dependencia Programa	Cod Pptal	Denominación - Presupuesto	Valor
04 COMERCIO, INDUSTRIA Y	2.3.35.3502.0200-4	BPIN 2024505730069 Fortalecimiento de la	\$6,000,000.00
Programacion de Pagos			Total : \$6,000,000.00

Fecha	Valor
Mayo	6,000,000.00
Total programacion: 6,000,000.00	

Si el objeto del compromiso de este registro presupuestal, compromete vigencias futuras detallar el No del acto administrativo que lo autoriza



DIRECTOR -IMDERCUT
 Responsable del presupuesto

Procesado por : MARINELA GUTIERREZ